

CONSTANCIA SECRETARIAL:

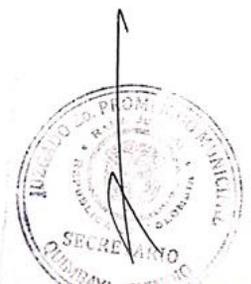
Se deja constancia de que el apoderado judicial de la parte demandante, presentó recurso de apelación el día 25 de febrero de 2021, en contra del auto de fecha 19 de febrero de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda, transcurriendo el término como sigue:

Días hábiles: 23, 24 y 25 de febrero de 2021.

Días inhábiles: 20 y 21 de febrero de 2021.

Pasa a Despacho para lo pertinente. Sírvese proveer.

Quimbaya, Quindío, 26 de febrero de 2021



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA
DEMANDANTE	CARLOS AUGUSTO ECHEVERRY
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARTEMO ECHEVERRY Y OTROS
PROVIDENCIA RADICADO	DA TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN 63-594-4089-002-2020-00198-00

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la Constancia Secretarial y con el fin de dar trámite a lo estipulado por el Artículo 326 del Código General del Proceso, procede el Despacho, a dar traslado por el término de tres (3) días a la parte interesada, como lo prevé el artículo 110 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ